

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OBJETIVO

Seleccionar personal docente por contrato a plazo determinado a fin de cubrir las plazas de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220 – Ley Universitaria
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos vigente
- Decreto Supremo N° 208- 2017.EF
- Resolución Ministerial N° 207- 2017- MINEDU

RESPONSABLES

- Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docentes.

CONVOCATORIA

Mediante la Resolución de Decanato N° 0380-D-FCF-17 del 31 de julio de 2017, se aprobó el cuadro de vacante, cronograma y tabla de calificación para contrato Docente de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a fin de cubrir las plazas de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM.

CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE

Dentro del plazo señalado y para ser aceptado como inscrito, el o la postulante deberá presentar los documentos en el orden siguiente:

- a) Bases e inscripción al concurso de docentes por contrato a plazo determinado.
- b) Hoja de vida documentada.
- c) Declaración jurada (ANEXO 4).
- h) Certificado de salud física y mental expedido por el respectivo Centro de Salud Pública (MINSALUD, ESSALUD O CLINICA DE LA UNMSM).
- i) Certificados de antecedentes judiciales y penales.
- j) Declaración jurada de autenticidad de documentos (ANEXO 9).

Relación de plazas docentes para contrato a plazo determinado de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM – 2017.

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS:

Física del Estado Sólido (FES)

Física Atómica, Nuclear y Molecular (FANyM)

Física Interdisciplinaria (FI)

Ingeniería Mecánica de Fluidos (IMF)





N° de Plazas	Contratos	DEPARTAMENTO ACADÉMICO				Requisitos
		DAFES	DAFANyM	DAFI	DAIMF	
3	A (Magister) T.C (40h)	1	1	1	-	Grado de Magister en la Especialidad
3	B (Doctor) T.C (40h)	1	1	1	-	Grado de Doctor en la Especialidad
2	A (Magister) T.P (10h)	-	-	-	2	Grado de Magister en la Especialidad
4	A (Magister) T.P (20h)	-	-	-	4	Grado de Magister en la Especialidad

CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2017 - II

FECHAS	FASES
Martes 1 al Viernes 4 de agosto	Convocatoria pública y entrega de bases
Lunes 7 al martes 8 de agosto	Inscripción y presentación de expedientes en la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad.
Miércoles 9 al Viernes 11 de agosto	Evaluación de la hoja de vida y clase modelo
Lunes 14 de agosto	Resultados del concurso y emisión de Resolución Decanal
Martes 15 de agosto	Presentación de Recursos de Apelación (resuelve el Decano de la Facultad).
Miércoles 16 de agosto	Resultados de apelación y Firma de contrato

BASES E INSCRIPCIONES CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2017 - II

- Costo de bases** : Según tarifario descentralizado de cada Facultad.
(Costo de venta de bases y anexos – Concepto 131-357 costo de S./ 200 soles).
- Entrega de bases** : Unidad de Tramite Documentario de la Facultad de Ciencias Físicas Ciudad Universitaria.
- Horario** : De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas
- Entrega de expedientes** : En la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ciencias Físicas





ANEXO 1

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

(Apellidos y nombres)

identificado con DNI N.º domiciliado en

Me presento al concurso público para contrato docente a plazo determinado 2017-II convocado por la Facultad a fin de postular a la plaza de docente contratado:

Jornada laboral 10 horas ()

Jornada laboral 20 horas ()

Jornada laboral 40 horas ()

Especialidad:.....

Para el efecto adjunto:

- a) Hoja de vida documentada.
- b) Declaración jurada de autenticidad de documentos (ANEXO 3).
- c) Declaración Jurada (ANEXO 3).
- d) Certificado de salud física y mental expedido por el respectivo Centro de Salud Pública.
- e) Certificados de antecedentes judiciales y penales.

Nota : Los rubros d) y e) son obligatorios para los postulantes que alcanzaron una vacante y serán presentados a la firma del contrato.

POR TANTO:

Pido a usted señor Decano, admitir a trámite mi solicitud.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la Universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo Electrónico:

.....
las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444.

Fecha:

Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Facultad de Ciencias Físicas

BASES PARA EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2017

las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444.

Fecha:

Firma:

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por el presente documento, el/la que suscribe

....., identificado con DNI

N.º, domiciliado en:

DECLARO BAJO JURAMENTO que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.

Fecha:

Nombre Completo y Firma:





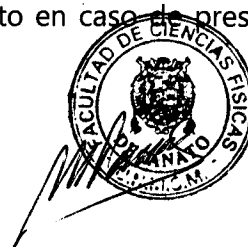
ANEXO 3

Por el presente documento, el/la que suscribe
....., identificado con DNI N.º.....,
domiciliado enDECLARO BAJO
JURAMENTO,

1. **NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY UNIVERSITARIA, EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD O SUS NORMAS CONEXAS**
2. **NO ESTAR IMPEDIDO PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y DE TENER HÁBILES MIS DERECHOS CIVILES Y LABORALES**
3. **NO HABER SIDO DESTITUIDO EN NINGUNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
4. **NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM, Ley N.º 28970**
5. **NO HABER SIDO DESTITUÍDO, DESPEDIDO O HABÉRSELE RESUELTO CONTRATO POR FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, Ley N.º 26488**
6. **NO HABER SIDO CONDENADO, SENTENCIADO O ESTAR PROCESADO JUDICIALMENTE POR LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DEL TERRORISMO, VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Ley N.º 29988**
7. **NO HABER SIDO SANCIONADO POR INDECOPI POR HABER PLAGIADO UNA OBRA INTELECTUAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD DE COSA DECIDIDA**
8. **NO HABER INCURRIDO EN DELITO DOLOSO EN AGRAVIO DE LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE SANCIONADO POR SENTENCIA JUDICIAL EN LA CONDICIÓN DE FIRME, CONSENTIDA O EJECUTORIADA**
9. **CONOCER EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Asimismo, declaro conocer las sanciones a que estoy expuesto en caso de prestar falso juramento.

Ciudad Universitaria, de..... de 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Facultad de Ciencias Físicas

BASES PARA EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2017



Art. 32° - Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

**TABLA DE CALIFICACIÓN
CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATOS DOCENTES 2017**

1. GENERALIDADES:

El presente documento comprende las Bases Generales que regularán el Concurso Público para Contratos Docentes 2017-II.

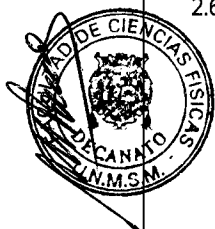
Las Bases del Concurso Público para Contratos Docentes 2017-II se regulan por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decreto Supremo 208-2017.EF.

La Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías, a través del desarrollo de docencia de pregrado, postgrado e investigación, así como entregando las competencias para formar los graduados, profesionales e investigadores, en un marco de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, promoviendo su carácter sostenible.

El conjunto de valores que inspiran a la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos y que forman parte de su tradición formadora son la solidaridad, la Responsabilidad, la tolerancia, la confianza, la honestidad, el pensamiento crítico, el respeto a la diversidad y la libertad.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

2.1	Nombre del cargo	DOCENTE
2.2	Jornada	Completa (40horas semanales)
2.3	Departamento Académico	Física del Estado Sólido (FES) Física Atómica, Nuclear y Molecular (ANYM) Física Interdisciplinaria (FI) Ingeniería Mecánica de Fluidos (IMF)
2.4	Facultad	Ciencias Físicas
2.5	Función Principal	Docencia en asignaturas propias de su experiencia en áreas de Ciencias Físicas o de Ingeniería Mecánica de Fluidos, contribuyendo al desarrollo y consolidación de las Escuelas Profesionales, por medio de la docencia de pregrado, la extensión universitaria, la investigación y la gestión académica.
2.6	Funciones más representativas	<ul style="list-style-type: none">• Dictar asignaturas de pregrado en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM.• Participar en la programación y ejecución de la actividad docente semestral de pregrado de la Escuela Profesional de Física y de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos.• Integrar equipos en asignaturas profesionales de los Planes de Estudio de las Escuelas Profesionales de la Facultad.• Formular y ejecutar proyectos de investigación en líneas de interés de la Facultad y generar publicaciones.• Guiar y supervisar los trabajos de tesis conducentes a la obtención de Grado Académico y Título Profesional.• Integrar comisiones de trabajo y participar en responsabilidades administrativas de acuerdo con las funciones universitarias.• Integrar comisiones de trabajo requeridas para Innovación Curricular y Autoevaluación para acreditación.• Atención de estudiantes en requerimientos asociados a la realización de cursos de los Planes de estudio de las Escuelas Profesionales de la Facultad.



3. PERFIL DEL OCUPANTE:

- Experiencia en áreas de las Ciencias Físicas o de Ingeniería Mecánica de Fluidos.
- Interés y capacidad para liderar línea de investigación independiente en su área de especialización
- Capacidad para adjudicarse proyectos de fondos concursables
- Capacidad para realizar publicaciones
- Capacidad para integrarse y liderar equipos de trabajo, en torno a proyectos académicos de pre y postgrado.
- Comunicación efectiva con estudiantes y equipo de trabajo docente.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas docentes asignadas planificadas, así como en otras indicadas por la Dirección de Escuela o Departamento Académico.
- Compromiso para formación continua en docencia, gestión académica e investigación.

4. CONDICIONES OFRECIDAS:

La remuneración asociada al cargo corresponde a la establecida en la Resolución Ministerial 207-2017-MINEDU

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

5.1. Requisitos Generales:

Los requisitos generales de postulación son los siguientes:

- a) Ser ciudadano peruano o extranjero
- b) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de sus funciones.
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

5.2. Requisitos Básicos:

Los postulantes que no cumplan los requisitos básicos de postulación, o que no presenten la documentación que lo acredite, no podrán acceder a la fase de evaluación.

1	Poseer Grado Académico de Doctor en la especialidad para contrato como Docente B
2	Poseer Grado Académico de Magister en la especialidad para contrato como Docente A

5.3. Requisitos Deseables:

1	Capacidad de liderar un equipo de trabajo y capacidad para concursar exitosamente proyectos en el ámbito nacional o internacional, la cual debe ser demostrada con los documentos pertinentes.
2	Capacidad para dirigir trabajos de investigación (tesis, memorias, etc.), la cual debe ser demostrada con los documentos pertinentes.
3	Poseer publicaciones en los últimos años
4	Presentar un plan de trabajo, incluyendo proyecto de investigación a desarrollar, publicación en revistas y congresos del área, participar en actividades de extensión universitaria o convenios con instituciones. Si el candidato fuere seleccionado, dicha propuesta deberá ser ajustada de común acuerdo con el Director del Departamento Académico correspondiente.



6. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR:

Las presentes Bases del Concurso y los formularios estarán disponibles en el sitio Web:

<http://www.unmsm.edu.pe>

<http://fisica.unmsm.edu.pe>

Serán consideradas dentro del proceso los candidatos que presentaron sus expedientes en la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad, dentro del plazo establecido en el Cronograma del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2017-II.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Está a cargo de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Físicas.

La Comisión de Evaluación, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones en las cuales se dejará constancia de sus acuerdos. Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos del cargo, de los antecedentes tomados en consideración, entre otros.

8. EVALUACIÓN:

La evaluación constará de tres etapas:

8.1. Etapa I: Formación Académica y Experiencia Laboral

Etapa	Formación Académica y Experiencia
Etapa I: Formación Académica y Experiencia Laboral	<p>Etapa que tiene por objetivo evaluar el cumplimiento de los antecedentes Académicos y de experiencia laboral o docente de los postulantes, en relación a los requisitos deseables.</p> <p>Se asignará puntaje a cada antecedente declarado, estableciendo luego un promedio de los puntajes obtenidos.</p> <p>Los postulantes que promedien un puntaje igual a 1 punto no podrán acceder a la siguiente etapa.</p>

Calificación	Calificación	Descripción
Adecuado	5 puntos	Cumple requisito deseable
No Adecuado	1 puntos	No cumple requisito deseable

Pasarán a la Etapa II del proceso de evaluación los postulantes que obtengan los puntajes más altos en esta etapa y que se encuentren dentro del rango de 40% al 100% del total de postulantes que cumplan con el puntaje mínimo. Dicho rango lo establecerá la Comisión de Selección en atención a la cantidad de concursantes. La notificación se enviará al correo electrónico declarado por los postulantes.

8.2. Etapa II: Clase Modelo

Etapa	Descripción
Etapa II: Clase Modelo	<p>La clase modelo, de carácter público, consiste en una presentación breve del postulante sobre un tema relacionado con las áreas de especialización del Departamento Académico al que postula.</p> <p>Los postulantes que obtengan un puntaje igual o menor de 4 puntos no podrán pasar a la siguiente etapa.</p>



Calificación	Rango de puntaje	Descripción
Óptimo	8 a 10 puntos	Demuestra dominio sobresaliente en las áreas de especialización, de acuerdo a pauta.
Adecuado	5 a 7 puntos	Demuestra dominio de las áreas de especialización, de acuerdo a pauta.
No Adecuado	1 a 4 puntos	No demuestra dominio de las áreas de especialización de acuerdo a pauta.

8.3. Etapa III Entrevista Personal

Etapa	Descripción
Etapa III: Entrevista Personal	La entrevista personal trata de identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil de la plaza. El lugar y la hora se informará vía correo electrónico.

Calificación	Rango de puntaje	Descripción
Óptimo	8 a 10 puntos	Responde en forma sobresaliente a la entrevista. Proporciona antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de su curriculum. Se aproxima en forma sobresaliente al perfil requerido.
Adecuado	5 a 7 puntos	Responde en forma normal a la entrevista. Proporciona antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de su curriculum. Se aproxima en forma normal al perfil requerido.
No Adecuado	1 a 4 puntos	No se adapta a la entrevista. Dificultad para verificar su curriculum. No se aproxima al perfil requerido.

La Comisión de Evaluación elabora la relación de postulantes ordenados, de mayor a menor, de acuerdo a los puntajes obtenidos. La Comisión notificará al postulante que logre el mayor puntaje, quien deberá manifestar su aceptación del cargo dentro de un plazo de 1 día hábil. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo señalado anteriormente, o rechaza la propuesta, la Comisión podrá proponer al postulante que le siga en la tabla de puntajes.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, cuando ninguno alcance el puntaje mínimo exigido en las respectivas etapas.

En caso de igualdad de puntajes entre postulantes, la Comisión decidirá fundadamente el orden de méritos.

El Consejo de Facultad aprobará el cuadro de plazas de los postulantes ganadores.

9. APELACIÓN

La Resolución de Decanato es susceptible de ser apelada, dicho recurso debe interponerse ante el Vicedecano Académico de Facultad y conocerá del mismo el Consejo de Facultad. Sólo podrán apelar a la resolución de Decanato los postulantes al concurso. La apelación podrá fundarse en vicios de fondo o de forma en el procedimiento.

La apelación deberá interponerse por escrito y debidamente fundada, dentro del plazo de establecido en las Bases. El Consejo de Facultad deberá resolver la apelación en un plazo máximo establecido en las Bases.

